CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 21536 - RU 2238115
06 MARZO 2026 02:35 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

Moción de Saludo

64° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE PARCONA, ICA, ICA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este honorable Congreso de la República tiene, entre sus atribuciones fundamentales, la importante labor de reconocer y conmemorar las fechas más significativas de las diversas jurisdicciones que integran el territorio nacional. Este reconocimiento persigue el objetivo de fortalecer la identidad y la cohesión nacional, así como promover la valoración de los aportes al desarrollo del país;

Que, en este contexto, el distrito de **PARCONA** es uno de los **CATORCE** distritos que conforman la provincia de **ICA**, departamento de **ICA**. Fue creado mediante **Ley N° 14046**, el **17 de marzo de 1962**, en el segundo gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche;

Que, el nombre de "**Parcona**" deriva del vocablo quechua Parjon-Allpa, que significa "***tierra mojada***" o "***tierra húmeda***", denominación que refleja la histórica riqueza hídrica de su geografía, la cual fue potenciada desde el siglo XV con la construcción de la emblemática "Achirana del Inka", obra de ingeniería hidráulica atribuida al Inca Pachacútec, que recorre más de 30 kilómetros beneficiando al valle iqueño;

Que, el distrito se distingue por la valentía de sus pobladores, quienes históricamente han defendido su dignidad y derechos ante la adversidad. Hitos como los acontecimientos del 18 de febrero de 1924, marcan un precedente de lucha social por la justicia y el acceso equitativo a los recursos, consolidando la identidad de un pueblo trabajador que pasó de ser un caserío a un polo de desarrollo agrícola y comercial;

Que, hoy en día, el distrito de Parcona es una tierra de ciudadanos trabajadores, emprendedores y con una profunda identidad cultural, quienes a través de las décadas han forjado un distrito caracterizado por su constante progreso, su valioso legado histórico y su gran aporte a la gastronomía y tradiciones de la costa peruana;

RHC/ fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, la conmemoración de este nuevo aniversario de creación política constituye una ocasión propicia para reafirmar el compromiso de las instituciones del Estado con el desarrollo integral del distrito de Parcona, promoviendo políticas que impulsen su crecimiento socioeconómico, la mejora de los servicios básicos y la preservación de su patrimonio histórico, en beneficio de la calidad de vida de todos sus ciudadanos y ciudadanas;

Que, es deber del Poder Legislativo reconocer y saludar a los distritos que, a través de su historia, cultura y el esfuerzo cotidiano de sus habitantes, contribuyen al engrandecimiento de la región Ica y del Perú en su conjunto;

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de **PARCONA**, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar, reconociendo su invaluable contribución a la historia, cultura y desarrollo del Perú.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **PARCONA**, provincia y departamento de **ICA**; por conmemorarse el próximo **17 de marzo** del presente año, el **64° Aniversario** de creación y hágase votos para que continúe su camino de progreso, crecimiento y desarrollo en beneficio de todos sus ciudadanos.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al **SR. LENIN SALVADOR CRUCES CRISÓSTOMO,** Alcalde de la Municipalidad Distrital de **PARCONA** y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República de continuar trabajando de manera conjunta para impulsar el desarrollo económico y social con el objetivo de construir un futuro más próspero y equitativo para sus habitantes.

Lima, marzo de 2026

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
Cong. Raúl Huamán Coronado

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/ fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe